



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID
ADMINISTRATIV., GRADO 13,° EM**

DECRETO N° 1613

CHILLAN VIEJO, 01 SEP 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID con fecha 01/09/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 2.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio N° 2098 del 18.12.2008 que acumula el Feriado Correspondiente del año 2008 para el año 2009, 20 días.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA 2.0** días de Feriado Legal al Sr. (a). **MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID**, ADMINISTRATIV., grado 13,° EM desde el día 02/09/2009 al 03/09/2009.
- 2.- **SUBROGARA** sus funciones la Sr. (a). **MONICA MARINADO DELAPORTE**, sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes